



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 053-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 31 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 20°, numeral 17), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás Funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 196-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, se encargó a la Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, como Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, se designó a la Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 198-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, se designó a la Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, como Responsable de brindar la Información de Acceso Público de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 199-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, se designó a la Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, como Responsable de Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 04 de abril del 2022 la designación de la Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, en el cargo de Subgerente de Gestión Documentaria y Archivo Central de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, a quién se le da las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de abril del 2022, la Resolución de Alcaldía N° 197-2021-A-MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, que designa al Sra. María del Socorro Palomino Nuñez, como Responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.





ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de abril del 2022, la Resolución de Alcaldía N° 198-2021-A-MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, que designa al **Sra. María del Socorro Palomino Nuñez**, como Responsable de brindar la Información de Acceso Público solicitada bajo los alcances de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública – Ley N° 27806.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 04 de abril del 2022, la Resolución de Alcaldía N° 199-2021-A-MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, que designa al **Sra. María del Socorro Palomino Nuñez**, como Fedatario Suplente de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos, así como a la Subgerencia de Tecnología de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

